

DECRETO **Nº 1.275**
=====

LA REINA, Julio 1º de 2013

VISTOS: El Memorándum Nº 825, de fecha 26 de Junio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Eliana María Soledad Jiménez Gatica, domiciliada en Príncipe de Gales Nº 7565, Depto. 1203, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio Nº 1985, de fecha 29 de Octubre de 2012; Fotocopia del Cupón de Pago de Contribuciones y Bienes Raíces Nº 30, cancelado con fecha 29 de Enero de 2013; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 13.413.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña ELIANA MARIA SOLEDAD JIMENEZ GATICA, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], ROL 01816-235, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1985, de fecha 29 de Octubre de 2012.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



A